



RESOLUCIÓN No. DE 2022
(**01 SEP 2022**)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que Mónica Lucía Sarmiento Olarte identificada con cédula de ciudadanía No. 63.511.649 quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, solicitó permiso por el día 2 de septiembre de 2022, el cual fue aprobado por su jefe inmediato.
- b. Que por necesidad del servicio y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia de la Secretaria Administrativa, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 2 de septiembre de 2022 y mientras persista la ausencia de la titular.
- c. Que Silvia Juliana Quintero Pimentel, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.754, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de -2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 2 de septiembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 2 de septiembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Silvia Juliana Quintero Pimentel, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.736.754, en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1465

GOBERNAR
ES HACER

Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **01 SEP 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- CPS 2001 de 2022. *YB*
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- CPS 1817 de 2022. *RC*
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de Talento Humano. *SP*